



EXENTO N° 6 / Puente Alto, 4 ENE 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que a través del decreto exento N° 1919 de fecha 21 de noviembre de 2012, se ordenó llamado a licitación pública, identificado en el portal de compras públicas con la ID 2423-128-LE12.
2. En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 15:00 horas del día 10/12/12, se realizó el acto de apertura técnica en el que se recibió cuatro ofertas: Comercializadora de Productos Médicos y Deportivos PTM Chile Ltda, Ortopedia Suiza Ltda, Blunding S.A. y Global Healthcare Chile.
3. Durante el acto de apertura, se declara fuera de bases, la oferta de la empresa Global Healthcare Chile, por no ingresar antecedentes exigidos en numeral 8,9,10,11 y 15 del punto 6.1 del artículo 6 de las bases administrativas, a pesar de haberse otorgado plazo adicional a través del proceso de aclaraciones.
4. Que durante la evaluación técnica, se determinó que los participantes en carrera, cumple con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 20/12/12, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la apertura de la oferta económicas.
5. A través de informe de la Comisión Evaluadora y analizados los antecedentes técnicos y económicos presentados por los oferentes, se sugiere adjudicar la presente licitación a Ortopedia Suiza Ltda. RUT 77.638.870-k, por el monto de \$ 22.000.000.- (veintidós millones) y un plazo vigente desde la suscripción de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2013.
6. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 28/12/12, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: Ortopedia Suiza Ltda. RUT 77.638.870-k.

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "SUMINISTRO DE INSUMOS ORTOPEDICOS Y OTROS PARA EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-128-LE12, al oferente Ortopedia Suiza Ltda. RUT 77.638.870-k, por los montos unitarios a continuación detallados:

Insumos	Valores Netos
1. Bastón ortopédico para apoyo	3,230
2. Alza baño portátil	13,100
3. Andador plegable	12,621
4. Silla de ruedas estándar	40,200
5. Silla de ruedas talla y peso especial	No se adjudicó
6. Silla de ruedas neurológica	94,600
7. Silla de ruedas Traumatológica	58,000
8. Colchón antiescaras	23,200
9. WC portátil	17,590
10. Bombas de aspiración	No se adjudicó
11. Barras baño 40 cm 60	3,870
12. Barra baño suelo y pared	No se adjudicó
13. Cojines antiescaras	No se adjudicó
14. Bastón guía	5,040
15. Catre Clínico	250,000
16. Sillas de ducha	14,990
17. Plantillas ortopédicas	18,890

MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.000.000.- (veintidós millones de pesos) impuesto incluido.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 31 de Diciembre del año 2013.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales Sociales".

DESÍGNESE, como Unidad Técnico a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL

Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO

German Codina Powers
ALCALDE